

Código de Ética y buena Conducta

El Código de Ética y Conducta describe, en términos muy prácticos y claros, las normas mínimas de comportamiento requeridas de todos los funcionarios de **Global Code Technology**. Todos los colaboradores y colaboradoras, no importa el cargo que ejerzan, deben aceptar su responsabilidad personal por el cumplimiento del Código de Ética y Conducta

Deseo e inspiración

*Deseamos que cada una de las personas que forman parte de **GCT** colaboren de manera abierta y respetuosa, y contribuya a construir un entorno laboral seguro y sano. Es tarea de todos fomentar y promover una cultura de trabajo que ofrezca igualdad de género, estimulación profesional, reconozca el mérito y el talento personal, valore la diversidad, respete la privacidad y ayude a todos a alcanzar un mejor equilibrio entre sus vidas personales y profesionales.*

Objetivo

Describir un conjunto básico y prioritario de conductas que guían nuestro actuar, en procura de una cultura organizacional basada en valores éticos, orientados a lograr una gestión corporativa transparente, íntegra y responsable, de conformidad con el marco estratégico institucional.

Alcance

Este Código de ética y Buena conducta es de cumplimiento obligatorio para todas y cada una de las personas que forman parte de **Global Code Technology**, sin importar el puesto que ejerza dentro de la organización.

Claves del Código de Ética y Conducta son:

1. Responsabilidad personal
2. Comportamiento profesional
3. Seguridad y salud
4. Uso de los bienes de la empresa
5. Cumplimiento de la ley
6. Cumplimiento de los protocolos internos de la empresa
7. Confidencialidad
8. Entorno laboral
9. Comunicación y uso de redes sociales
10. Responsabilidades y sanciones
11. Mi compromiso



1. Responsabilidad personal

Todas y cada una de las personas que trabaja en GCT o brinda un servicio profesional para nuestra empresa debe realizar sus labores con honradez, diligencia, profesionalismo, imparcialidad e integridad. Tener un trato cortés y educado, buena presencia, higiene personal y respetuoso de las políticas, valores y códigos que rigen nuestra empresa.

Somos una empresa que promueve las libertades fundamentales de las personas y no toleraremos ningún tipo de acoso y/o abuso. Priorizamos el respeto por las personas que nos rodean.

2. Comportamiento profesional

Actuar en todo momento con profesionalismo, buena fe, lealtad y diligencia, asegurando que todas las actuaciones propias y las responsabilidades asignadas se desarrollen en el marco de los principios, valores y políticas que rigen nuestra empresa.

Motivamos a nuestros colaboradores y colaboradoras a comunicar oportunamente a sus superiores inmediatos todo hecho o irregularidad, que afecte o pueda lesionar los intereses de la empresa o de los clientes con los cuales trabajamos.

Desde GCT fomentamos un comportamiento respetuoso, discreto y responsable en cada decisión y acción, compromiso que atraviesa desde nuestra manera de actuar, hablar y vestir hasta nuestra manera de manejarnos y dirigirnos en nuestro entorno. En este sentido, consideramos que debe siempre prevalecer el diálogo, el interés por resolverlo cualquier diferencia, el respeto al derecho de defensa y ante todo la preservación de los derechos y de la dignidad de las personas involucradas.

Conductas no permitidas

- Violar la reserva de información confidencial puesta bajo la responsabilidad del colaborador o colaboradora.
- Faltar a la verdad.
- Recibir dádivas o sobornos.
- Facilitar códigos de usuario y contraseñas asignadas a compañeros o terceros.
- Utilizar, para propósitos diferentes al cumplimiento de sus funciones o compartir con terceros los manuales, políticas, procedimientos, lineamientos o cualquier otro documento elaborado por la empresa.
- Con intención, omitir o consignar datos en forma inexacta en los informes, relaciones, proyectos, balances entre otros documentos.
- Presentar cuentas de gastos ficticios o reportar como cumplidas actividades o tareas no efectuadas.
- Consignar en la hoja de vida presentada a la compañía datos falsos y ocultar información material en dicho documento.



- Crear, ver, almacenar, solicitar o distribuir cualquier material de naturaleza ofensiva, ilegal o inapropiada. Esto incluye materiales intimidantes, amenazantes, abusivos, discriminadores o sexualmente explícitos.
- Consumir drogas y alcohol.
- Fumar.

3. Seguridad y salud

En GCT ofrecemos a nuestros colaboradores y colaboradoras las herramientas e insumos necesarios para que puedan desempeñar sus tareas en un lugar de trabajo seguro y respetable. En este mismo sentido, los funcionarios deben asumir sus propias responsabilidades, contribuir a la seguridad del lugar de trabajo e informar, con diligencia, acerca de cualquier preocupación relativa a la seguridad o la salud, así como al incumplimiento de las normas o reglamentos.

4. Uso de los bienes de la empresa

En GCT nos comprometemos a poner al servicio de los proyectos las herramientas, vehículos e insumos necesarios para el desempeño de cada tarea. En este sentido, solicitamos a nuestros colaboradores y colaboradoras: evitar el derroche o el uso erróneo de los recursos y herramientas de la empresa; proteger y conservar la propiedad de la empresa y utilizarla únicamente para las actividades autorizadas; asegurarnos de que los activos no sean robados, dañados o usados indebidamente por otros. Somos responsables de mantener nuestro entorno laboral limpio y ordenado, así como de mantener la seguridad operativa en todo momento.

Gafete identificador e indumentaria

Los colaboradores y colaboradoras de **GCT** solamente deben utilizar los distintivos, las credenciales y indumentaria identificatoria en el cumplimiento de sus funciones. No se deben utilizar con ninguna otra finalidad. El funcionario debe cuidar los distintivos de seguridad, las llaves, las contraseñas y similares que ha recibido, y debe entregarlos cuando cesa su empleo.

Vehículos

Respecto al uso y cuidado de los vehículos de GCT se deben aplicar reglas específicas.

- Solo podrá utilizar el vehículo la persona designada por GCT.
- Toda persona a cargo de un vehículo debe contar con la licencia de conducir vigente, sin excepción.
- Todo conductor designado debe respetar las reglas de tránsito, sin excepción.
- No se debe llevar a pasajeros no autorizados, incluso los miembros de la familia, a menos que estén autorizados previamente.
- Está prohibido conducir vehículos bajo los efectos del alcohol o de cualquier otro intoxicante o droga.



5. Cumplimiento de la ley

Todas las personas que formamos parte de **GCT**, no importa el cargo o función, debemos ser respetuosos de las normas, leyes, políticas y/o reglamentos que enmarcan la relación con proveedores, entes reguladores y clientes, entre otros. Dichas normas determinan, que los colaboradores y colaboradores deben mantener un comportamiento personal e institucional basado en principios éticos y morales.

6. Cumplimiento de los protocolos internos de la empresa

Todas las personas que formamos parte de **GCT**, no importa el cargo o función, debemos cumplir con los protocolos internos de la empresa ya sean de salud, seguridad ocupacional o forma de desarrollar las tareas asignada con la finalidad de mantener un conducto laboral acorde al perfil de la empresa.

7. Confidencialidad

Proteger la confidencialidad de la información que manejamos, ya sea de propiedad de **GCT** como de las empresas e instituciones con las cuales trabajamos, es una responsabilidad crítica y primordial para nuestra línea de trabajo. Está prohibido divulgar y/o utilizar la información confidencial conocida durante el ejercicio de las funciones en beneficio propio o de otros.

Entendemos el concepto de información como todo dato, documento, resultado, análisis, imagen, y/o mapa que el colaborador o colaboradora conozca a causa de sus funciones, que no se ha puesto a disposición del público en general. Esta regla se extiende a todos los documentos, expedientes e información almacenada electrónicamente o de manera física.

8. Entorno laboral

Todas las personas tenemos el derecho de gozar de un entorno de trabajo sano y seguro, exento de discriminación y acoso en el cual podamos alcanzar los objetivos individuales así como los de la organización.

Visualizamos un buen ambiente de trabajo como un lugar:

- Libre de discriminación y prejuicios
- Seguro, estable y saludable
- Libre de acoso, en todas sus versiones
- Respetuoso de la diversidad cultural e individual
- Promotor de oportunidades para todas las personas por igual
- Donde se puede hablar, pensar diferente y crecer a partir de las diferentes maneras de ver una misma situación, un espacio de todos nos podamos sentir libres de expresar nuestras opiniones.
- Desafiante y estimulante para los y las profesionales
- Donde todos respetamos y defendemos los derechos humanos
- Donde los colaboradores y colaboradoras encuentran un espacio de acompañamiento y apoyo ante cualquier situación.



9. Comunicación y uso de redes sociales

En **GCT** somos promotores de hacer un uso responsable de las redes sociales y de los comentarios que allí expongamos y puedan o no dañar a nuestra empresa y/o sus colaboradores y colaboradoras. Es importante tener en mente que todo lo que escribamos allí será público, probablemente para siempre.

10. Responsabilidades y sanciones

En **GCT** tratamos siempre de dar nuestro mayor esfuerzo y la mejor calidad de nuestro trabajo. Tenemos en claro que queremos evitar cualquier tipo de riesgo que pueda dañar la reputación y nuestro valor como empresa y la de nuestro colaboradores y colaboradoras. Nos sumamos al lema *“Hacer siempre lo correcto, aunque nadie nos esté mirando”* porque en eso radica la excelencia de las cosas y el compromiso permanente que asumimos de trabajar con honradez y con la meta de concluir cada proyecto sumando experiencia y buenas relaciones con nuestros clientes.

11. Mi compromiso

He leído Nuestro Código de ética y buena conducta y comprendo los estándares de comportamiento que se esperan de mí. Reconozco que, a través de estos comportamientos, todos contribuimos a crear y respaldar un entorno laboral seguro, igualitario y respetuoso. Este documento, sumados a la Carta de Valores, a los términos y condiciones sobre la privacidad de información y a la Política Anticorrupción y Antisoborno rigen nuestro modo de hacer las cosas, nuestra postura ante la vida, el trabajo y los desafíos.



Diego Rodrigo Encinas



Marcelo Ibáñez Rivero

